

Buenos Aires, 19 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "STARTEL S.A." la instalación de dos (2) accesos y la prestación de sus respectivos servicios -por el período comprendido entre el mes en curso y el 31 de julio de 1998- a la red ARPAC con destino a los Centros de Cómputos de las Provincias de Salta y Santa Fe; y

Considerando:

Que a fs. 41 la Secretaria Letrada de Informática informa que la firma "STARTEL S.A." es la única que se encuentra en condiciones de prestar el servicio de referencia, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "STARTEL S.A." el servicio señalado, conforme a su presupuesto obrante a fs. 31/39.

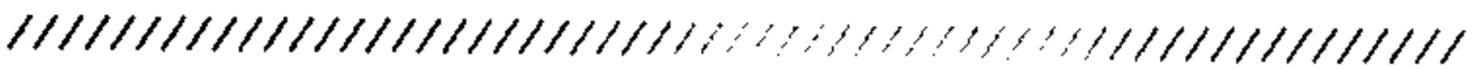
2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 35.208.-)- de la siguiente manera:

\$ 8.424.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-1-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;

\$ 10.368.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-1-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996;

\$ 10.368.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-1-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y

////////////////////////////////////



\$ 6.048.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-1-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

GUILLERMO A. F. LOPEZ

AUGUSTO VEGA

RICARDO LEVENE (R)

ANTONIO EOGGIANO